

DIA: 29 DE ABRIL DE 2019

HORA: 13:30

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

D. JESÚS MARÍA MAR ITURBIDE

DOÑA SILVIA CHIVITE YOLDI

D. ANTONIO ESPARZA NÚÑEZ

DOÑA NEREA MONSEGUR RIVAS

D. RAUL GAY MONSEGUR

NO ASISTENTES:

D. EDUARDO PÉREZ ARELLANO

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las trece treinta horas del día **veintinueve** de **abril** de dos mil **diecinueve**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 1 DE ABRIL DE 2019**

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **1** de **abril** de **2019**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar el acta del Pleno anterior, de **1** de **abril** de **2019**.

2. - **CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 46/2019 a la N° 56/2019, ambas inclusive, del 28 de marzo de 2019 al 24 de abril de 2019:

* Licencias de actividad:

- Comunidad Islámica Rada-Murillo El Cuende, para legalización de Mezquita, en parcela 167 del polígono 11, C/ Mérida, 15, de Rada, a su solicitud, se deja sin efecto la Licencia de Actividad.

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- José-Ramón Amadoz Sola. Cambiar bañera por plato de ducha. C/ Santa Fe, 3, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 450,00 Euros.
- Pablo-Luis Pascual Iribarren. Arreglar tejado por peligro de derrumbe, poniendo cañizo metálico y teja. C/ San Juan, 17, de Traibuenas, con un presupuesto de 500,00 Euros.

- Iván Pardo Gárriz. Quitar jardín de vivienda y echar hormigón. C/ Ronda, 50, de Rada, con un presupuesto de 1.000,00 Euros.
- José-Javier De Silva Mendaro. Instalación de tubería de conexión de arqueta de fecales de la vivienda con el nuevo colector de NILSA. Memoria valorada redactada por los ingenieros consultores Félix Chueca Guinduláin y Cía, S.C. Plaza Palacio, 1, de Traibuenas. Presupuesto de 195,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización:

- Neinor Península, SL. Licencia de 1ª utilización para Remodelación de vivienda, en Avda. de Navarra, 33, de Rada.

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Ana-María Enciso Duro, en C/ Ronda, 9, de Rada.
- Yamina Zaroual, en C/ Las Cuadrillas, 21, de Rada.

* Otras:

- Aprobación del rolde de las tasas de abastecimiento de agua y saneamiento de rada, del 1º trimestre de 2019.
- Aprobación de convocatoria para la provisión de 2 puestos de trabajo temporales, 2ª Oferta Empleo.
- Resolución exp. de Protección de restauración de legalidad Nº 1/2018, requiriendo demolición de cerramiento de terreno en las parcelas 52 y 360 del polígono 3 de Murillo El Cuende, demolición del porche adosado, así como la limpieza general del terreno de cualquier resto edificatorio..
- Delegación de las funciones de alcaldía en Doña Silvia Chivite Yoldi, del 19 al 24 de abril de 2019, por vacaciones.
-

3.- APROBACION INICIAL DE 1ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Vista la documentación de la 1ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2019, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad de los presentes:

- 1) Aprobar inicialmente la 1ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2019, Expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510 1310007	CONTRATACIÓN TEMPORAL S N EMPLEO	15.700,00
TOTAL MODIFICACIONES		14.700,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 7500013	SUBV SERVICIO NAVARRO EMPLEO	9.600,00
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	6.100,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		15.700,00

2) Que la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2019, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2019, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

4.- APROBACION INICIAL DE 2ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Vista la documentación de la 2ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2019, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad de los presentes:

1) Aprobar inicialmente la 2ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.019, Expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 2311 1600000	SEG SOCIAL TEMPORALES S N DE EMPLEO	5.300,00
TOTAL MODIFICACIONES		5.300,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	5.300,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		5.300,00

2) Que la 2ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2019, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 2ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2019, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

5- **ESCRITOS VARIOS**

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- Orden Foral 45E/2019, de 4 de abril, por la que se inadmite recurso de alzada contra la Autorización de Afecciones Ambientales Proyecto conducción agua desde la Pedrera.
- Animsa, convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas.
- Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, ayuda concedida al proyecto del Espacio BTT
- Ordenación del Territorio y Urbanismo, jornada de Participación en Pamplona.
- Aranzazu Iturrarán Martínez, sobre desagües de patios de casas de Rada, debido a problemas con algún vecino.

Se comenta ampliamente el tema con la interesada, presente en el pleno. Se enviarán a los interesados los informes emitidos por el arquitecto de la Orve de Tafalla.

6.- **SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 26 DE MAYO DE 2.019.**

Visto que el día 26.05.2019 se celebran las Elecciones Municipales 2019.

Vista la regulación contenida en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, relativa a la composición de las Mesas Electorales.

Visto que en virtud de las disposiciones referidas, los componentes de las mesas son designados mediante sorteo público que se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria lo que supone que dicho sorteo debe celebrarse entre los días 27 a 30 de abril de 2019.

Visto lo anterior, se procede a la realización del sorteo y una vez realizado el mismo SE ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar la designación de miembros de mesas electorales para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, a celebrar el próximo 26 de mayo de 2019 de conformidad con el sorteo realizado, que se detalla a continuación:

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA U

Cargo en la Mesa	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Presidente Titular	AGUIRRE	RODRIGO	JAVIER
Primer Vocal Titular	CINCA	ZABALZA	MAITE
Segundo Vocal Titular	GOYENECHE	SESMA	MARIA JOSE

Presidente 1º Suplente	MALON	CASPE	MICHEL
Presidente 2º Suplente	PIÑERO	FELIPE	ELISABET
1º Vocal 1º Suplente	YOLDI	CHUECA	MARÍA INMACULADA
1º Vocal 2º Suplente	CARO	BARNETO	GRACIA ISABEL
2º Vocal 1º Suplente	GARDE	PÉREZ	MARÍA PILAR REYES
2º Vocal 2º Suplente	LABIANO	GABARI	FERMÍN

RESULTADO DEL SORTEO: SALEN LOS NOMBRES DE TITULARES Y HASTA 2º SUPLENTE, A LO QUE AÑADE HASTA 7 RESERVAS DE CADA PUESTO. EL LISTADO FIGURA EN DOCUMENTO APARTE Y SE DA POR REFPRODUCIDO.

Segundo.- Proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a la notificación de la designación a los Presidentes, Vocales y sustitutos de las Mesas electorales, en el plazo de tres días.

Tercero.- Advertir a los designados Presidentes, Vocales y sustitutos de las Mesas electorales que disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona e incorporarlo al expediente administrativo a los efectos legales oportunos.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El sr alcalde informe que el juicio que se celebró en Pamplona, por el tema de cláusulas suelo de préstamo concertado con Caja Rural de Navarra, ha sido ganado por el Ayuntamiento, quedando a la espera de posibles recursos.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **catorce horas y veinticinco minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 44302 a 44304 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.